

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/04988 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la delegación de funciones del alcalde en la primera teniente de Alcaldía para la firma del otorgamiento de la escritura pública.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 44.1 y 2 del mismo.

Mediante resolución de alcaldía número 2026-1355, de fecha 27 de abril de 2026, se procede a la delegación de la competencia para la formalización del contrato de venta de la plaza de aparcamiento de propiedad municipal ubicada en la planta sótano del edificio de la Avenida Albufera, 44, aparcamiento número 29, en la Primera Teniente Alcalde, Empar Martín Ferriols mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se publica en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia para público conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Alfafar, 27 de abril de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

